

Las caras del giro republicano en Hispanoamérica: ¿reflejos del espejo historiográfico y metodológico anglosajón?*

Faces of the republican turn in Hispanic America: Reflection of the Anglo-Saxon Historiographic and Methodological Mirror?

As faces da virada republicana na América Hispanica: reflexos do espelho historiográfico e metodológico anglo-saxao?

Óscar Javier Linares-Londoño** <https://orcid.org/0000-0001-5427-1736>



Para citar este artículo

Linares-Londoño, O. J. (2022). Las caras del giro republicano en Hispanoamérica: ¿reflejos del espejo historiográfico y metodológico anglosajón? *Folios*, (56). <https://doi.org/10.17227/folios.56-13197>

Artículo recibido
07•01•2021

Artículo aprobado
28•01•2022

* Esta revisión hace parte del proyecto de investigación que desarrollé como tesis doctoral en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco al Conacyt el apoyo recibido.

** Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo: ojlinaresl@pedagogica.edu.co

Resumen

En este artículo de revisión presentaré algunas de las tesis que, sobre la república y el republicanismo, se han esgrimido recientemente en Hispanoamérica. Según estas teorías, los orígenes ideológicos de la modernidad política hispanoamericana están ligados, no a las ideas liberales, sino a la tradición republicana (giro republicano). Mi interés en estas nociones descansa en el asombro que en su momento me causó un hecho en principio paradójico: aunque dichas tesis se presentaron en el marco de innovadoras reflexiones teóricas (giro metodológico), sus argumentos seguían adoleciendo de muchos de los viejos problemas de la historiografía tradicional (anacronismos, teleologismos). Los debates en el área y la constante presencia de contrasentidos se convirtieron en un reto: entender por qué la supuesta revolución historiográfica (asociada a la innovación) seguía anegada de los mismos antiguos desatinos (asociados a la tradición). Para ello, reconstruyo cuándo y cómo emergieron las tesis republicanas en nuestro contexto, señalando los vasos comunicantes y las tensiones que guardan dichas teorías con la discusión filosófica, metodológica e historiográfica anglosajona. Después de analizar el rigor conceptual de dichas tesis, advierto que parte del enigma descansa en que giro republicano y giro metodológico no se implican, por lo que, para evitar caer en contrariedades pretéritas, se hace fundamental preguntarse de nuevo por los métodos de la historia intelectual latinoamericana.

Palabras clave

giro republicano; giro metodológico; orígenes ideológicos; liberalismo

Abstract

In this review article, I present some of the most recent proposals about the republic and republicanism in Hispanic America. According to such theories, the ideological origin of the political Hispanic American modernity is tethered to the republic tradition (Republican turn), instead of the liberal ideals. My interest in these topics rests on the astonishment that caused me a paradoxical fact: although these theses were presented as innovative reflective theories (methodological turn), their arguments continue to suffer from old problems of the traditional historiography (anachronisms, teleologisms). The debates and frequent contradictions became a challenge for me: understanding if the supposed historiographic revolution (associated with innovation) was still suffused with old mistakes (associated with tradition). In order to do so, I reconstruct when and how emerged republican thesis in our context. After that, I highlight the connections and tensions between the mentioned theories and the philosophical, methodological, and historiographic discussion in the Anglo-Saxon context. After analyzing the conceptual rigor, I noticed that part of the enigma rests on the fact that there is no relation between the republican and the methodological turns, therefore, to avoid falling into old contradictions, it is fundamental to ask again about the methods of the intellectual history of Latin America.

Keywords

republican turn; methodological turn; ideological origins; liberalism

Resumo

Neste artigo de revisão apresentarei algumas das teses que, sobre a república e o republicanismo, foram apresentadas recentemente na América hispânica. De acordo com essas teorias, as origens ideológicas da modernidade política na América hispânica estão ligadas, não às ideias liberais, mas à tradição republicana (virada republicana). Meu interesse se por essas noções repousa sobre a surpresa que em seu momento me causou um fato inicialmente paradoxal: embora essas teses foram apresentadas no quadro de reflexões teóricas inovadoras (virada metodológica), seus argumentos continuaram sofrendo de muitos dos antigos problemas da historiografia tradicional (anacronismos, teleologismos). Os debates na área e a presença constante de contradições tornaram-se um desafio: entender por que a suposta revolução historiográfica (associada à inovação) ainda estava impregnada dos mesmos velhos problemas (associados à tradição). Para isso, reconstruo quando e como as teses republicanas surgiram em nosso contexto, apontando os vasos comunicantes e as tensões que essas teorias guardam com a discussão filosófica, metodológica e historiográfica anglo-saxônica. Depois de analisar o rigor conceitual dessas teses, noto que parte do enigma reside no fato de que a virada republicana e a virada metodológica não estão envolvidas, portanto, para não cair em contrariedades pretéritas, é imprescindível perguntar-se novamente sobre os métodos da história intelectual latino-americana.

Palavras chave

Virada republicana; virada metodológica; origens ideológicas; liberalismo

Introducción

¿Cómo reconstruir histórica y conceptualmente el término república? ¿Es este un concepto plenamente articulado en el siglo XIX? ¿Cuándo, dónde y cómo emergió? ¿Es una doctrina con una tradición propia, original y revolucionaria? ¿Cuáles son sus relaciones y diferencias con el liberalismo? ¿Cuáles son sus referentes conceptuales? En las últimas décadas se han multiplicado los esfuerzos, en América Latina, por responder estas preguntas (Velasco, 1998; Aguilar, 2002a; Barrón, 2002a; Rojas, 2009; Breña, 2013). Con notables excepciones (Thibaud, 2019), en general, estas problemáticas han sido retomadas de otras latitudes, en donde la emergencia de un lenguaje republicano ha venido a ocupar un lugar central en la reinterpretación de algunos hechos históricos y en la defensa de ciertos programas político-filosóficos (Bailyn, [1967] 2012; Wood, 1969; Pocock [1975] 2008; Skinner, [1978] 1993; Pettit, 1999; Viroli, 2019). Aquí, como en otros contextos, la supuesta presencia de un discurso republicano ha motivado un fuerte revisionismo historiográfico y filosófico

sobre la manera de entender las independencias, los procesos de construcción de los estados nacionales y los principios políticos de la modernidad política (Palti, 2007; Fernández Sebastián, 2009; González Bernaldo de Quirós, 2015). Por supuesto, no se trata de un tema palmariamente novedoso, es evidente que la noción de república ha acompañado la reflexión y explicación de múltiples procesos que se remontan, por lo menos, a dos mil años de historia (Bock, *et al.*, 1990; Villaverde, 2008). No obstante, la reciente incursión en la discusión de lo que se ha llamado el giro (o *revival*) republicano sí ha posibilitado la emergencia de nuevas interpretaciones, irrumpiendo, de paso, preguntas que no estaban en el centro de la cuestión (Entin, 2019). El giro republicano se ha convertido, sin duda, en uno de los grandes agitadores de la historia reciente del pensamiento político (Fontana, 1994; González, 2001; Ovejero *et al.*, 2004; Rivero, 2005).

En este artículo de revisión pretendo reconstruir las propuestas y debates, teóricos e historiográficos, sobre el papel de la república y el republicanismo en los procesos de independencia y construcción

de las naciones en Hispanoamérica.¹ El principal problema que impulsa este balance es entender por qué la supuesta revolución historiográfica (asociada al giro republicano) sigue anegada de los mismos antiguos peligros (denunciados por el giro metodológico). Con este problema en mente, en esta revisión no pretendo presentar un pormenorizado estado de la cuestión (aún inexistente en el área), sino, en su lugar, indagar por las razones que permitan entender las insuficiencias del giro republicano hispanoamericano. Para ello, en primer lugar, reconstruiré la emergencia de este giro en nuestro contexto, en el marco más general de los recientes giros republicano y metodológico del mundo anglosajón. Dados los fluidos vasos comunicantes entre estos giros, después analizaré si el republicanismo hispanoamericano es un mero reflejo del revisionismo historiográfico estadounidense. La pertinencia de este problema descansa en el hecho de que, aunque las caras del republicanismo en Hispanoamérica se presentan como renovadas maneras de entender la historia política del subcontinente, un examen cuidadoso revela que el giro republicano que vino a sustituir al mito liberal está plagado de todo tipo de mitologías. Por ello, después de reconstruir los argumentos esgrimidos por los defensores del republicanismo, procedo a identificar los múltiples anacronismos, teleologismos, presentismos y demás desatinos de una historiografía lastrada por sus propias prácticas. Para finalizar, defenderé que la permanencia de estos despropósitos se explica, entre otras cosas, por la confusión entre giro republicano y giro metodológico.

¹ Es común que en estos debates se haga mención, frecuentemente de manera simultánea, a dos regiones geográficas que no son idénticas: Hispanoamérica y Latinoamérica. Esta posible imprecisión tiene su origen en el amplio margen temporal de la discusión sobre el republicanismo en nuestro contexto, que cubre desde finales del siglo XVIII (en donde el centro está en los territorios de la Monarquía hispánica) hasta finales del siglo XIX (cuando ya había surgido el concepto de América Latina para denotar una región mucho más amplia). Aunque en este artículo prevalecerá Hispanoamérica como eje de la reflexión, algunas de las conclusiones pueden extrapolarse a América Latina.

La emergencia del giro republicano en Hispanoamérica

La aparente presencia de un supuesto “primer” momento republicano en la Hispanoamérica de las primeras décadas del siglo XIX ha concentrado la atención de filósofos, historiadores y teóricos políticos de la región en los últimos años. Este “primer” republicanismo precedería –de ahí el adjetivo “primer”, creado y repetido sin cesar por la historiografía reciente– a la supuesta ideología política por excelencia de la época: la concepción, digamos, “clásica” (o “romántica”) del liberalismo (Rojas, 2009), aquella que, según se dice, se caracterizó idealmente por principios como el individualismo, las libertades, la división de poderes y la secularización (Breña, 2013). Con este liberalismo “clásico” o “segundo” liberalismo –el “primero” sería el gaditano (Breña, 2006a)–, se arguyó, se reafirmarían de manera definitiva las independencias y se extirparían contundentemente los resabios coloniales aún vigentes a mediados de siglo XIX, pues, en un lugar común en el argumento historiográfico, a la independencia política de las décadas de 1810 y 1820 (motivadas por el “primer” republicanismo y liberalismo) debía sucederle, hacia 1850, la independencia económica, social y cultural refrendadas por las reformas del “segundo” liberalismo (Aguilar, 2001; Jaksić y Posada Carbó, 2011).

Las relaciones y diferencias entre ese “primer” republicanismo, el “primer” liberalismo (el gaditano) y el “segundo” liberalismo (el “clásico”) hacen parte de la actual discusión; no obstante, mayoritariamente se suelen establecer puntos de contacto (incluso de equivalencia) entre los dos primeros, mientras se presuponen “diferencias entre el primer republicanismo hispanoamericano y los liberalismos y conservadurismos románticos que se articularán en la región a mediados del siglo XIX” (Rojas, 2009, p. 13), aunque, también es cierto, el liberalismo “no surgió *ex nihilo*” (Breña, 2013, p. 206), por lo que sus raíces habrá que buscarlas en sus inmediatos antecedentes. Por ahora, solo como ejercicio aclaratorio para empezar a acotar lo que

está en juego en el debate, basta adelantar que, habitualmente, la historiografía que hace emerger la tradición republicana remonta esta doctrina a la república romana y al humanismo cívico del Renacimiento (Bobbio y Viroli, 2002) e identifica su cimiento en la amplia participación ciudadana en el gobierno ya que esta es la “forma más elevada de la realización humana. Su ideal es el del ciudadano libre e independiente, no sometido a los poderosos ni servil con ellos y capaz de entregarse al bien común” (Manin, 2002, p. 13). Por su parte, los que rescatan el “primer” liberalismo español en las revoluciones de independencia resaltan el papel de las Cortes y el texto constitucional gaditano en el diseño y práctica de una serie de principios políticos “que podrían resumirse en dos conceptos básicos: soberanía nacional y constitucionalismo” (Breña, 2006b, p. 464), equívocamente asociados, se arguye, a la dupla 1776–1789 (Rodríguez, 2010) y no, como defiende la historiografía reciente, al bienio 1808–1810 (Guerra, 1992) y al texto constitucional de 1812 (Portillo, 2006; Garriga y Lorente, 2007). Sin duda, parte de lo que está en juego en la querrela es, para expresarlo con el título de un libro muy influyente, los *orígenes ideológicos* (Bailyn, [1967] 2012) de las revoluciones modernas, orígenes que conectan irremediamente las apuestas políticas del presente con los mitos fundacionales del pasado (Rabotnikof, 2009 y 2010).

Esta posible presencia de un “primer” momento republicano (y/o liberal gaditano) había sido insustancial hasta ahora por el lugar incuestionable que la historiografía tradicional había conferido al liberalismo “clásico” como motor ideológico de las independencias y del surgimiento de los estados nacionales, pues, tal como señala Luis Barrón (2002a), “el liberalismo apareció siempre en la historiografía como la ideología hegemónica durante el siglo XIX latinoamericano” (p. 120). Por ejemplo, Daniel Cosío Villegas (1955) y Jesús Reyes Heróles (1974) interpretaron la historia del México independiente como la historia del liberalismo que formaría las características primordiales de la nación: la república, el régimen

federal, la democracia y la soberanía. Asentando de paso, afirma Alfredo Ávila (2007), algunos de los prejuicios más socorridos de la historia patria, esto es, interpretando la historia de México como la de un pueblo nacionalista y liberal que, “gracias a algunos destacados prohombres, se fue imponiendo a los grupos oligárquicos, reaccionarios y extranjerizantes” (p. 113), grupos que representaban, en esta elegía criolla (Pérez Vejo, 2010), el atraso y la tradición asociados a la arcaica España.

De esta manera, la historia del liberalismo “clásico” y la historia de las naciones modernas se imbricaron desde sus orígenes, pues, según afirmó Reyes Heróles (1974), el liberalismo “nace con la nación y ésta surge con él. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México” (p. XII). Pasó muchísimo tiempo para que fuera imaginable cuestionar la tesis según la cual los líderes americanos de las independencias encarnaban el espíritu moderno, nacional y liberal (derivado de 1776 y 1789) contra el pensamiento hispánico tradicional y conservador (encarnado en la Monarquía hispánica) (Guerra, 1992; Rodríguez, 2005; Palacios, 2007), a pesar, claro está, de la paralela inclinación a ver el liberalismo del subcontinente como una ideología extraña a sus costumbres (Aguilar, 2010) o a evaluarlo como un proyecto fracasado (Escalante, 1993). Hoy, afortunadamente, estos conceptos y procesos históricos son reconstruidos con menos prejuicios, en parte, gracias a la renovación de los giros republicano y metodológico (Fernández Sebastián y Palti, 2006; Oncina, 2013; Fernández Sebastián y Capellán de Miguel, 2013), convirtiéndose estos en una “revolución” en la historiografía (Palti, 2004/5) y en un “resurgimiento” en la teoría política (Velasco, 1999).

El giro republicano y metodológico anglosajón

La presencia de este “primer” republicanismo hispanoamericano le debe no poco al giro republicano anglosajón (Pani, 2009). Fue esta tradición la primera en reaccionar al relato que se había construido

sobre el papel del liberalismo en los orígenes de la modernidad política americana (Shalholpe, 1972). La historia de los Estados Unidos había sido contada como la historia de un pueblo naturalmente liberal (Bell, 2016). Allí, la imbricación esencial entre Locke y América (Méndez, 1995) explicaría por qué no se desarrolló el feudalismo ni sería posible el socialismo (Hartz [1955] 1994). Esta “naturalización” del liberalismo, mito de origen del relato historiográfico estadounidense, empezó a problematizarse a partir de la década de 1960 (Appleby, 1992). Historiadores, filósofos y teóricos políticos, como Bernard Bailyn ([1967] 2012), Gordon Wood (1969), J. G. A. Pocock ([1975] 2008), Quentin Skinner ([1978] 1993), entre otros, replantearon la manera en que se había contado la historia del pensamiento político moderno (Villaverde, 2008). Al liberalismo “natural”, origen ideológico de las revoluciones modernas, lo relevaría una tradición republicana que se remontaría a la antigüedad clásica (Cicerón) y que, pasando por el Renacimiento (Maquiavelo) y la Inglaterra del siglo XVII (Harrington), resultaría fundamental en las revoluciones americanas (Madison y Roca fuerte). A partir de la centralidad de conceptos como virtud, corrupción, libertad como no dominación y participación política, este giro hacia el republicano se constituiría en uno de los revisionismos historiográficos más importantes de las últimas décadas (Appleby, 1986; Rodgers, 1992). También, cabe agregar, en uno de los proyectos políticos alternativos ante la crisis política del mundo actual (Pettit, 1999; Viroli, 2019).

Suele asociarse el giro republicano con otro giro, el metodológico (Richter, 1995), dado que, en algunos casos, principalmente en lo que se conoce como la Escuela de Cambridge (Rabasa, 2011), las recientes tesis historiográficas estuvieron acompañadas de importantes reflexiones teóricas y metodológicas (Skinner [1969] 2000; Pocock, 2011). No obstante, es fundamental precisar que se trata de dos giros distintos que no están directamente implicados. Si bien es cierto que la crítica de los métodos pretéritos, asociados a la tradicional historia de las ideas (Lovejoy [1936] 1983), trajo consigo la valoración de los contextos de enunciación, la dimensión

pragmática del lenguaje, la des-hipostatización de los conceptos, la visión problemática de lo político, etc. (Koselleck [1979] 1993; Palti, 1998; Rosanvallon, 2003; Chignola y Duso, 2009; Pocock, 2011), no todo el giro republicano se sustentó en estas nuevas vías, por lo que, en algunos casos, el relevo de tesis (del liberalismo al republicano) seguía adoleciendo de los antiguos problemas (Palti, 2002). Estos giros no solo no se implican, un mapa de los mismos develaría la pluralidad de propuestas y referentes, por lo que en realidad deberíamos hablar de una pléyade diversa de giros (Linares, 2021). A pesar de todo ello, tampoco es descabellado evaluar las tesis de la renovación historiográfica (giro republicano) a partir de los postulados de la revolución teórica (giro metodológico), principalmente porque muchos de los problemas planteados, como la disputa entre republicano y liberalismo, son abordados pensando más en las expectativas políticas del presente y menos en las experiencias del pasado. El giro metodológico, sostengo, vendría a beneficiar un área de estudios a veces tan confiada en el uso de su terminología que suele no advertir, en sus propias tesis, todo tipo de presentismos, anacronismos y teleologismos.

De manera sucinta, el giro metodológico se podría sintetizar con la famosa sentencia de Skinner ([1969] 2000): para que la historia del pensamiento político sea historia, y no mitología (de la doctrina, de la coherencia, de la prolepsis), debe evitar hacerles trampa a los muertos, esto es, debe evitar tergiversar, encorsetando en un lecho de Procusto (Fernández Sebastián, 2009b), los proyectos de quienes ya no están con nosotros. Pocock ([1985] 2018) lo expresa de la siguiente manera:

gran parte de nuestra práctica como historiadores consiste en aprender a leer y reconocer los diversos lenguajes del discurso político tal y como estaban disponibles en la cultura y en la época que estamos estudiando para identificarlos tal y como aparecen en la textura lingüística de cualquier texto y saber lo que normalmente habría permitido al autor del texto postular o “decir”. (p. 11)

Una de las preguntas que guía la revisión de este artículo es, justamente, si las tesis del giro republi-

cano fueron sensibles a las especificidades de esos mundos desvanecidos (Fernández Sebastián, 2015a) o si, por el contrario, dieron “lugar a artificiosas secuencias doctrinales, engañosas familiaridades, anacronismos, prolepsis y otras muchas distorsiones del sentido originario de los textos del pasado” (Fernández Sebastián, 2002, p. 27).

Episodios de republicanismo en Hispanoamérica

En la primera década del siglo XXI, parte del revisionismo de la historia estadounidense hizo eco tardío en Hispanoamérica, en donde, de manera similar, se inquirió si los principios del republicanismo “clásico” habían fungido también como soportes de acceso a su modernidad política. En esta dirección, José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (2002) invitaron a reflexionar, en el *Coloquio Para pensar el republicanismo hispanoamericano*, si el nuevo paradigma historiográfico era relevante solo para los Estados Unidos o si podría serlo también para la América alguna vez española. Sin duda existe una coincidencia que no puede pasar desapercibida (pero que a la vez podría estar siendo llevada demasiado lejos): tal como sucedió en los Estados Unidos de mediados del siglo XX, en Hispanoamérica también fue dominante una historiografía para la cual el liberalismo tuvo el papel protagónico en la explicación del nacimiento de las naciones independientes, entonces, si allí se cuestionaron los orígenes teóricos e históricos de su liberalismo a partir de la revisión que supuso la irrupción de la tradición republicana, valdría la pena preguntarse, siguiendo el símil, si aquí también existió una tradición asociada a la república que permitiera controvertir el liberalismo de la región y proponer un giro hacia el republicanismo.

La respuesta a esta pregunta no se hizo esperar. Sin que necesariamente sus tesis sean coincidentes, algunos de los ponentes del citado *Coloquio* concluyeron que en Hispanoamérica “también hubo episodios de republicanismo clásico” (Aguilar y Rojas, 2002, p. 8) que valdría la pena recuperar ya que al “acometer la tarea de construir un nuevo orden político, los hispanoamericanos tuvieron a su disposición un repertorio muy diverso de herra-

mientas ideológicas e institucionales” (p. 8), cuya caja no podría contener solo el utillaje del liberalismo. De esta manera, este “cambio de paradigma” (p. 7) abría paso a un problema cardinal para nuestra historia: el del origen ideológico de la modernidad política hispanoamericana (Chust, 2006; Aguilar, 2012; Sánchez y Velasco, 2012).

Una necesaria acotación historiográfica

Aunque el libro colectivo en el que se recoge el *Coloquio* (Aguilar y Rojas, 2002) tiene un papel central en este debate, razón por la cual será el eje de esta revisión, vale la pena, antes de continuar, poner en su justo lugar algunas de sus apreciaciones iniciales con el fin de erigir un panorama mucho más completo del trasfondo en el que irrumpen en nuestro contexto las tesis republicanas. En primer lugar, el cuestionamiento (o la matización) del liberalismo como mito de origen de los estados nacionales hispanoamericanos no se debió exclusivamente al influjo de las tesis republicanas del mundo anglófono, ni es exclusivamente un fenómeno reciente, ni está relacionado necesariamente con el *Coloquio* en mención (Halperin Donghi [1961] 2010; Stoetzer, 1966; Guerra, 1992; Hale, 2010). En segundo lugar, el libro de Aguilar y Rojas (2002) tampoco es el primer esfuerzo por plantear la presencia de algún tipo de republicanismo en la región (Morse, 1954; Sánchez Vázquez, 1969; Brading [1984] 2011; Hernández, 1993; Myers, 1995; Botana, 1997; McEvoy, 1997). Finalmente, muchos factores han resultado fundamentales en este proceso de revisión historiográfica, por ejemplo, la profesionalización de la historia, la investigación documental, la emergencia de nuevas temáticas de investigación, la interdisciplinariedad, y la reflexión teórica y metodológica (Fernández Sebastián, 2002; Palti, 2010).

Gracias a todos estos elementos, en las últimas décadas se ha controvertido el dominio de las tesis de la historia patria (Palacios, 2009), y se han diluido las ásperas fronteras establecidas entre liberales y conservadores (Rivera, 2016), lo que ha permitido la emergencia de diferentes tonalidades de liberalismo (Fernández Sebastián, 2012a) y ha dado cabida a

explicaciones alternativas a los lugares comunes (Gargarella, 2008). Lamentablemente, algunos de los artículos de *El republicanismo en Hispanoamérica* no reconocen suficientemente estos antecedentes, convirtiéndose este en uno de los primeros puntos débiles de su empeño. Ni el relato liberal ha sido completamente hegemónico en Hispanoamérica, ni es cierto que nadie se haya percatado de la existencia de otras “herramientas ideológicas e institucionales” (Aguilar y Rojas, 2002, p. 8). Me interesa que esta acotación ilumine algunos de los precedentes del supuesto “primer esfuerzo por repensar la historia de los Estados hispanoamericanos a la luz de la experiencia republicana atlántica” (Aguilar y Rojas, 2002, p. 8) pues considero que Aguilar y Rojas ostentan posibles méritos que no les corresponden completamente.

En realidad, independientemente de la renovación historiográfica anglosajona o de la pretérita “naturalización” del liberalismo, la noción de república es fundamental para comprender el temprano siglo XIX hispanoamericano (Sábato, 2010; Thibaud, 2019). Tras las independencias, a excepción de contados proyectos monárquicos, casi toda Hispanoamérica intentó establecer gobiernos republicanos, lo que convirtió a la república en el caballo de batalla de la revolución (Lomné, 2009; Ávila, 2011). Esta noción, que en el guion de los patriotas se oponía a la oprobiosa monarquía española de los trescientos años de esclavitud (Ávila y Guedea, 2010; Linares, 2010), estuvo presente en la mayoría de planes y debates. Sin duda, arguye Guerra (2006), si por “republicanismo entendemos el rechazo del absolutismo, la soberanía de la nación o del pueblo y el autogobierno de la comunidad política estos rasgos son comunes a todo el mundo hispánico” (p. 36). Así que, considero, lo que está en discusión no es la centralidad del concepto “república”, el problema, más bien, está en cómo entender dicha noción pues,

más que una evidencia y una clave para la comprensión de aquel periodo, el republicanismo refiere a un problema y a un enigma a dilucidar en la exploración histórica [...] ¿Por qué, luego de tres siglos de monarquía, Hispanoamérica

se volvió republicana en menos de dos décadas de revolución y ante un escenario europeo de restauración monárquica? (Entin, 2019, p. 143)

Las caras de la república en Hispanoamérica

A pesar de que la mayoría de las recientes tesis sobre el republicanismo en Hispanoamérica retomen los postulados de la renovación historiográfica anglosajona, ello no significa que sus contenidos sean idénticos o se trate de teorías unívocas. De hecho, en lugar de hablar, en singular, del republicanismo en Hispanoamérica, podría ser más útil partir de un *momento* de las repúblicas, en plural, esto es, de un tiempo histórico (primera mitad del siglo XIX) caracterizado por la centralidad y versatilidad de dicho concepto, así como por su capacidad para engranar distintos proyectos políticos (liberales, radicales, incluso monárquicos), tarea para la cual fue substancial la polisemia de dicho concepto (Koselleck, [1972] 2009; Pocock, 2011). En realidad, la concepción de un *momento* de las repúblicas vendría a iluminar aquel tiempo particular de la historia hispanoamericana en el que, a partir del impulso por establecer gobiernos autónomos e independientes, en el contexto de la vacancia regia, la noción de república se tornó especialmente compleja y fundamental, y se cargó de contenidos diversos y polémicos (Koselleck, 2012) que abarrotarían el debate político de la región (Thibaud, 2019). A continuación, identificaré las tesis sobre la república esgrimidas (la mayoría de ellas) a la luz del *Coloquio* mentado para, posteriormente, analizar su consistencia conceptual y metodológica.

Republicanismo epidérmico y denso

En “Dos conceptos de república”, su contribución al *Coloquio* antes aludido, Aguilar (2002a) argumenta que, aunque la historia de la república en Hispanoamérica haga parte de la historia Occidental, no obstante, “el lugar preciso que ocupa no es del todo claro” (p. 58). ¿El republicanismo hispanoamericano y estadounidense brotaron de la misma cepa? ¿Es Maquiavelo, en los dos casos, su vehículo conductor? ¿Se trata de una doctrina original

y revolucionaria, allá y acá? Para Aguilar, la respuesta a estas preguntas es negativa: en Hispanoamérica, la república no tiene el peso conceptual que la llevó, en la historia de los Estados Unidos, a disputar el lugar protagónico que había ocupado el liberalismo, a lo sumo sería una copia parcial de las transformaciones de 1776 y 1789. Y si en Estados Unidos Maquiavelo desplazó a Locke, el filósofo florentino “no parece haber encontrado intérpretes republicanos en el mundo hispánico” (p. 62), todo lo contrario, la reacción en su contra fue aquí más que intensa. Por tanto, advierte Aguilar, la concepción sustantiva o densa de la república, la que dominó (en el nuevo relato historiográfico) el pensamiento político de las Trece Colonias durante el siglo XVIII, pareció estar ausente en la América española (pp. 69-70).

Para Aguilar (2002a), en Hispanoamérica se puede encontrar, mayoritariamente, una concepción “epidérmica” de la república que no remite a argumentos clásicos y que se asume como una “simple antinomia con las formas monárquicas” (p. 58). Esta situación se explicaría por “el ambiente político de la época” (p. 72): la identificación de la república con la independencia (y la libertad) y de la monarquía con la dependencia (y la dominación). Si lo que se buscaba principalmente era la ruptura con España (y con todo lo que ella representaba), la nueva forma de gobierno tenía que ser antimonárquica, esto es, republicana. Pero, ¿qué caracterizaba a esta “república epidérmica”? ¿Qué significaba en ese momento repeler el gobierno monárquico? De acuerdo con Aguilar, aunque la república en Hispanoamérica no bebía de la tradición clásica, sí estaba enlazada con el sistema representativo de gobierno ya que la noción moderna de la república liberal burguesa ya existía: “gobiernos electivos, separación de poderes, constituciones escritas, derechos individuales e igualdad jurídica” (p. 72). La “república epidérmica” terminaría siendo, aunque no lo reconozca explícitamente el teórico político mexicano, una “república liberal”, de tal forma que la oposición sería, en realidad, entre “republicanismo clásico” y “republicanismo liberal” (dejando, de paso, de tener un contenido “epidérmico”). Este “nuevo

republicanismo”, tras emprender una revisión de los principios de la tradición republicana clásica, habría reconstituido, en Estados Unidos y Francia, la experiencia política del mundo antiguo, determinando de paso qué valía la pena conservar de ella y qué no. De esta manera, ultima Aguilar, luego de 1776 y 1789, tras haber quedado superado el dilema entre la vieja y la nueva república, Hispanoamérica no tuvo que enfrentar esta disyuntiva, las nuevas repúblicas nacerían en un “mundo liberal” (p. 73) y hacia 1810 la “república clásica se había marchado para siempre” (p. 66). No obstante, advierte, no pueden desconocerse algunos episodios aislados de republicanismo “denso”, como los protagonizados por Simón Bolívar y Lorenzo de Vidaurre.

Republicanismo prístino

Si Aguilar no profundiza lo suficiente en la concepción “densa” de la república porque considera que el republicanismo “clásico” hace parte de un pasado remoto, Luis Barrón (2002a), por el contrario, resalta la enérgica presencia de esa concepción “sustantiva” de la república en Hispanoamérica trocando el argumento de Aguilar: las naciones hispanoamericanas no habrían nacido en un mundo liberal, como afirma el politólogo mexicano, sino republicano, y “de la corriente republicana que dominó la primera parte del siglo XIX en América Latina surgió el liberalismo, de forma muy semejante a la transición que se dio en América del Norte y Europa” (p. 134). Para Barrón (2002b), el “nuevo republicanismo” de Aguilar estaría afianzando el mito fundacional del nacimiento liberal del subcontinente. La hegemonía del liberalismo habría condenado al siglo XIX hispanoamericano a la monocromía y naturalización, de allí la necesidad de dismantelar este mito, repetido incansablemente en el caso de México desde que Juárez derrotara a Maximiliano, para apreciar, dando un paso atrás, “la complejidad histórica del México decimonónico” (p. 252).

No se trata, aclara Barrón (2002a), de seguir acríticamente los pasos de la renovación historiográfica anglosajona, su propósito, prosigue, “no es cambiar un mito por otro” (p. 125), lo que busca es tomar

la dirección que considera correcta para avivar un debate gélido durante décadas. Pero, ¿cómo abatir este mito y desvelar el pensamiento republicano que oculta? La crítica al mito del origen liberal es emprendida por Barrón con la ayuda de los trabajos de François Furet y Luis Castro Leiva: siguiendo al primero le es posible cuestionar la revolución como un momento fundacional para argüir la artificialidad del mito nacional construido en torno al liberalismo; de la mano del segundo puede argumentar la necesidad de “definir más claramente” (p. 124) las nociones políticas centrales en este debate.

Y es que, la muy común indeterminación o vaguedad semántica de los conceptos en juego es la que explica, para Barrón, que en ocasiones se confunda liberalismo y republicanism. Partir de definiciones precisas de los conceptos de la historia política decimonónica, arguye, permitirá allanar el camino hacia la resolución de problemas hasta ahora insolubles como, por ejemplo, si es posible calificar a José María Luis Mora de liberal a pesar de este haber aceptado las instituciones monárquicas. ¿Cómo definir, entonces, el republicanism? Barrón (2002a) defenderá que el republicanism se caracterizaría por apelar a una amplia variedad de elementos: libertad como no dominación, gobierno de la ley, bien común sobre el individual, virtud cívica contra la corrupción, ciudadanía activa, etc., todos relacionados con la Antigüedad clásica (y retomados de las tesis neo-republicanas del “giro republicano”, específicamente de Philip Pettit). Una vez se ha avanzado en esta elucidación, continúa Barrón (2002a), queda despejado el campo para entender el papel catalizador de la república en esta acepción “densa”, “puesto que únicamente cuando se define con claridad lo que era el republicanism surge una idea clara de lo que era el liberalismo” (p. 134). A partir de este acotamiento conceptual, concluye, tiene mucho más sentido tratar de comprender el pensamiento de Bolívar, Mora y Alamán, ya no dentro de la dicotomía liberal-conservador, sino como ejemplos incontestables de que “su pensamiento definitivamente sería republicano” (p. 129).

Este tipo de republicanism, que he llamado “prístino” porque, supuestamente, precede y en cierto sentido da vida a las otras ideologías políticas decimonónicas, presenta una ligera variante en las tesis de Rafael Rojas. A diferencia de Barrón, a este historiador cubano no le interesa definir, a partir de contenidos ideológicos o conceptos precisos, en qué consistió este primer republicanism, su principal objetivo tampoco está centrado en rescatar las tesis del “giro republicano” anglosajón y mucho menos está limitado a desvirtuar el mito del origen liberal de las naciones hispanoamericanas, aún así, comparte con Barrón la idea de que existió un pensamiento republicano en las primeras décadas del siglo XIX que antecedió y alimentó al liberalismo y conservadurismo posteriores.

Inicialmente, en el *Coloquio* referido, usando la distinción trazada por Aguilar (y anteriormente por Brading), Rojas (2002) afirmará que en el republicanism mexicano de principios del siglo XIX no sobresalieron los conceptos que caracterizarían la concepción “densa” de la república estadounidense, allí, atiza, a lo sumo, la república se opuso a la monarquía (p. 415). No obstante, al examinar ulteriormente el tema desde una perspectiva geográfica más amplia (que incluyó a toda Hispanoamérica) y contrariando sus conclusiones iniciales, Rojas (2009) encontró que la república no se restringió a una mera concepción “epidérmica”. Usando una estrategia distinta a la de Barrón, Rojas (2009) decidió acotar temporalmente la presencia del primer republicanism en Hispanoamérica: la generación republicana, sentencia, fue aquella “que encabezó la guerra de independencia contra España, que defendió la autonomía de los reinos de Ultramar en las Cortes de Cádiz y que intervino en la edificación constitucional y política de los nuevos Estados” (p. 9). De esta delimitación, en principio, se seguiría parte del contenido del republicanism de dicha generación: la independencia como bandera y la construcción de los nuevos estados como tarea.

Desatendiendo cualquier supuesta continuidad entre los conceptos de la tradición republicana “clásica” y los ideales de esta generación, el propósito

de Rojas se limita a registrar las ideas, lecturas, escrituras, redes afectivas, entusiasmos y desaliectos de hombres como Simón Bolívar, Lorenzo de Vidaurre o Vicente Rocafuerte. De allí que erija una cara del republicanismo distinta a la de Barrón. No obstante, sus conclusiones son muy similares: “tanto en sus dilemas intelectuales y constitucionales, como en sus escrituras y sus políticas, los primeros republicanos fueron referentes de los liberales y los conservadores románticos” (p. 14). Lo anterior no implica, agregará Rojas (2014) años después, una simple continuidad o identidad entre el republicanismo primigenio y sus frutos.

Humanismo republicano

¿Todas las tesis del republicanismo en Hispanoamérica se derivan del giro republicano anglosajón? El filósofo mexicano Ambrosio Velasco ha venido desarrollando una línea argumentativa alterna a la del *Coloquio* citado. A diferencia de Aguilar, Barrón y Rojas, Velasco no considera que el republicanismo hispanoamericano esté emparentado con la tradición clásica que se hace remontar a Maquiavelo y a Harrington. Tampoco catapulta 1776 o 1789 al lugar de irrefutables referentes históricos y conceptuales catalizadores de los movimientos revolucionarios de la región. Estos antecedentes, que como he mostrado han sido los más socorridos, son desestimados por Velasco, para, en su lugar, hacer hincapié en una tradición diferente, paralela a la italiana y previa a la inglesa, francesa y estadounidense: el humanismo republicano iberoamericano.

En Hispanoamérica la discusión no gravitó, afirma Velasco (2009), alrededor de la oposición Maquiavelo-Locke; el mito del origen liberal, que ocupa un lugar central en el debate, se difumina con la emergencia, no del humanismo renacentista, como pretende Barrón, sino del sincrónico humanismo iberoamericano. Para caracterizar al humanismo republicano iberoamericano, y diferenciarlo de la tradición que tomó vuelo en el mundo anglosajón tras Bailyn, Velasco reconstruye una línea de tiempo alterna: su origen estaría en la escuela de Salamanca; luego, entre los siglos XVI y XVII, precisaría sus tesis con el pensamiento de

Bartolomé de Las Casas, Alonso de la Veracruz y la obra de humanistas criollos como Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre y Melchor de Talamantes; para, posteriormente, detonar en los planes insurgentes de Miguel Hidalgo y José María Morelos en 1810, y de Pancho Villa y Emiliano Zapata en 1910; hoy esta tradición se encarnaría en los principios del movimiento neo-zapatista. Según Velasco (2006a), “estas ideas republicanas sobre el origen y ejercicio de la soberanía se adelantan y son más radicales que las propuestas de otros autores considerados paladines del pensamiento republicano moderno, como el caso de Locke, Rousseau o Kant” (p. 38). De allí la necesidad de salir del parroquialismo ampliando el horizonte reflexivo de las fuentes, autores y temas para que los filósofos hispanoamericanos sean “interlocutores centrales en el nuevo diálogo republicano” (p. 26).

Esta continuidad del humanismo republicano se hace evidente, según Velasco (2012), en la persistencia de ciertas nociones políticas rastreables a lo largo de cinco siglos. Dichas nociones formarían el núcleo duro de la tradición que, por encima del liberalismo y el republicanismo (denso o superficial), alimentaría el proyecto político hispanoamericanista, pues:

si comparamos los argumentos de Talamantes en 1808 con los de Morelos, Bustamante, Teresa de Mier o Hidalgo en plena lucha de independencia, podemos apreciar que se basan en los mismos principios republicanos desarrollados originalmente por los salmantinos de España y América desde el siglo XVI: todos ellos asumen la soberanía popular y el derecho de autodeterminación de las naciones. (p. 35)

A partir de la permanencia de estas nociones en el discurso político, Velasco (2006b) infiere la dirección que se ha venido fijando el proyecto republicano: “la crítica a las pretensiones de legitimidad del dominio español sobre los pueblos y tierras de los indios del Nuevo Mundo, así como la defensa de sus derechos individuales y colectivos, especialmente los relativos a libertad y autonomía” (p. 25). De esta manera, concluye, la construcción de una Hispanoamérica independiente, pluralista, multi-

cultural y republicana, ha sido la principal utopía de la región desde el siglo xvi hasta nuestros días.

Republicanismo liberal

Por último, voy a referir una tesis que se opone a los anteriores intentos historiográficos y filosóficos por instaurar un primer republicanismo en Hispanoamérica. Ante el reciente impulso por defender la existencia en la región de un republicanismo previo y diferente del liberalismo, Roberto Breña (2011) asevera que, por lo menos para el primer cuarto del siglo xix, esta es la empresa de Sísifo y, por tanto, está destinada al fracaso. En lugar de una visceral oposición, Breña (2013) encuentra una “compatibilidad profunda” (p. 202) en términos históricos, institucionales y constitucionales entre liberalismo y republicanismo. Si han primado las tesis que insisten en la contraposición, ello se debe, afirma Breña, a la exageración de algunos aspectos del discurso republicano, por ejemplo, a la inclinación historiográfica por ver al republicanismo como una doctrina sólida, homogénea y con una gran difusión social; estos aspectos, sostiene el politólogo mexicano, son cuestionables a la luz de las fuentes históricas.

En contraposición con las tendencias antitéticas que oponen republicanismo a liberalismo, es posible mostrar, afirma Breña (2013) que estas ideologías “comparten varios principios doctrinales y políticos” (p. 202) tales como la soberanía popular, la igualdad política, las libertades individuales y la división de poderes. Al examinar estas nociones en los discursos de la época no sería posible encasillarlas en una sola de estas doctrinas, en realidad son reivindicadas por los patrocinadores de una u otra ideología. Solo dos categorías presentes en las fuentes históricas y relacionadas con el pensamiento republicano “clásico” podrían resultar incompatibles con el liberalismo: el “patriotismo” y la “virtud cívica”; pero, arguye Breña (2013), a menos que se quiera replicar que el republicanismo consiste en estos dos conceptos, lo cual reduciría mucho de su consistencia conceptual e histórica, no es posible establecer una diferencia sustantiva entre republicanismo y liberalismo; más allá de las posibles diferencias, sus “afinidades

institucionales y constitucionales pesan mucho más” (p. 203). En conclusión, de ser correcta esta compatibilidad profunda, podría afirmarse que el liberalismo fue republicano y el republicanismo liberal y por lo mismo “no puede sorprender el hecho de que casi todos los próceres a quienes a menudo se identifica como “republicanos” por excelencia, sean igualmente liberales” (p. 211).

Giro republicano ¿y metodológico?

Para finalizar, analizo, desde un punto de vista conceptual, la argumentación sobre la que se edifican dichas caras del giro republicano hispanoamericano teniendo principalmente en cuenta la trama del giro metodológico. Palti (2002) ya lo había puesto en evidencia en el *Coloquio* mentado, lo que acá hago es dotar de argumentos y ejemplos su temprana denuncia: parte del problema de la popularidad del giro republicano fue “haber oscurecido aquella otra renovación más fundamental que produjo en la disciplina la ‘Escuela de Cambridge’” (p. 169). La obsesión historiográfica por desarrollar la oposición política entre liberalismo y republicanismo, desplegando la campaña para hacerse con el podio de los orígenes ideológicos de la modernidad política, ha empobrecido la discusión, que se ha limitado a permutar un mito de origen por otro. Para que ello no suceda, habría que tomarse en serio las advertencias del giro metodológico (Dosse, 2006) y dejar de pensar estos problemas desde los contenidos ideológicos de las doctrinas para asumir una concepción temporal, pragmática y problemática de los conceptos políticos (Linares, 2021), esto es, habría que reconducir el debate sobre el giro republicano hispanoamericano hacia otros senderos (Palti, 2014).

Es muy probable que, en la Hispanoamérica de principios del siglo xix, un territorio vasto y con historias y proyectos no siempre coincidentes, hubiesen tenido lugar, de manera simultánea, alegatos como los descritos por los autores en mención. Para decirlo nuevamente con la metáfora empleada en el *Coloquio*, los hispanoamericanos contaron con una caja de herramientas profusa de pertrechos en la construcción del nuevo orden político. Tan

pródigos fueron sus instrumentos que en algunos casos la defensa de algunos proyectos podía pasar por la instrucción en principios como la virtud cívica (rescatada de la antigüedad clásica), o, en otra vía, por la salvaguarda de las libertades individuales (difundida por el liberalismo de la época). Y la explicación de este hecho no radica en la ausencia de coherencia o profundidad de los pensadores hispanoamericanos. En realidad, sus argumentaciones no deben ser leídas desde la fidelidad a ciertas doctrinas políticas (Pocock, 2018), no se trataba de filósofos políticos en campaña ideológica (Bailyn, [1967] 2012), sencillamente, eran personas que necesitaban entender, fundamentar y resolver asuntos concretos, prácticos y, por ello, resultaba útil tener una caja de herramientas con instrumentos multifuncionales. En palabras de Carolina Guerrero (2005), el dilema de las nuevas republicas fue,

cómo crear una asociación política que ha de ser heredera de una tradición republicana compleja (en la cual coexisten y compiten principios políticos conformados por el republicanismo clásico, reconfigurados por el humanismo cívico y actualizados por el neorepublicanismo o el pensamiento republicano del siglo XVIII) y a su vez portadora de los principios liberales modernos. (p. 13)

Para terminar, quiero develar cómo las distintas caras del republicanismo hispanoamericano, a pesar de inscribirse, así sea indirectamente, en un movimiento mucho más amplio en el que predominan los giros republicano y metodológico, persisten en estancarse en los pretéritos problemas de la historia de las ideas políticas, descollando, en muchas de sus tesis, los anacronismos y teleologismos que esperaríamos ver superados. No me detendré, para alcanzar este objetivo, en un análisis pormenorizado de todas las tesis expuestas, bastará con tomar algunos ejemplos que considero reveladores de la problemática señalada.

El liberalismo de frasco

¿Existe una receta esencial de la “liberalismidad” (Silva-Herzog, 2012)? Al afirmar Aguilar que Hispanoamérica nació en un mundo liberal, le está

dando coherencia ideológica a un conglomerado de diversas ideas políticas que aún no la tenían (y que tal vez no la tengan todavía). Puede ser cierto que hoy sea posible identificar algunos posibles rasgos generales del liberalismo (como doctrina), en esa dirección se destacan varios intentos (Gray, 1994; Holmes, 1999), pero presuponer la existencia de una coherente doctrina liberal como guía expedita para la instauración de las nuevas republicas no deja de ser equívoco. Dicha coherencia parece tener lugar más en un ejercicio historiográfico *ex post* que en una descripción ajustada al lenguaje de los actores del pasado. Por ejemplo, si seguimos los resultados de Iberconceptos, cuya investigación pretendió reconstruir los usos del concepto *liberalismo* durante el periodo 1750-1850, podemos afirmar que

los distintos rangos semánticos de este concepto plural, como las diversas flores o frutos que penden de un racimo, no brotaron a la vez, sino que fueron conformándose e incorporándose al conjunto en diferentes momentos. Además, tales procesos histórico-semánticos no se produjeron en todas partes a la vez ni de la misma manera, ni tampoco todos los racimos son iguales. (Fernández Sebastián, 2009b, pp. 696-697)

De hecho, agrega el director de este diccionario, *liberalismo* no constituye, en modo alguno, para finales del siglo XVIII y principios del XIX, “un concepto fundamental, y no llegará a serlo hasta bien entrado el siglo XIX. Resulta, por lo tanto, un error historiográfico hablar del “liberalismo” como un actor político social, y ni siquiera como una identidad ideológica definida” (2009b, pp. 699-700). Así, si nos ajustamos a las conclusiones de este monumental proyecto, la reivindicación de un mundo liberal (coherente, terminado y cerrado) a la base de los procesos de independencia es un error histórico y conceptual que padece de un revelador anacronismo. No es arriesgado afirmar que Aguilar le está dando coherencia a unas ideas dispersas en el espacio y el tiempo y que lo hace, en parte, a través de la lectura de teóricos contemporáneos que sí han construido una teoría republicana y liberal. Aunque Aguilar (2002a) es consciente de que “la nítida dicotomía

liberalismo-republicanismo era ajena a los actores del siglo XVIII, que alegremente echaron mano de ideas provenientes de ambas tradiciones” (p. 71), sigue pensando estas tradiciones, desde sus contenidos ideológicos, como doctrinas cerradas y coherentes, lo que lo lleva a algunas de sus confusas conclusiones.

Troque de mitos

Problemas similares se encuentran en los planteamientos de Luis Barrón. Para Barrón (2002b), Hispanoamérica fue republicana, en el sentido denso, en la primera mitad del siglo XIX, y de este republicanismo surgió el liberalismo. Las independencias, en su argumento, no fueron el momento fundacional del liberalismo, sino que “aun cuando el supuesto rompimiento con el pasado fue parte del discurso revolucionario, la parte de este último que se volvió dominante durante la primera mitad del siglo fue el republicanismo” (pp. 247-248). Así, la retórica del rompimiento con el pasado fue republicana (algo paradójico si la república fue una invención clásica), no liberal, como hasta ahora se había sostenido. No obstante, aunque su impulso por cuestionar los prejuicios de la historiografía liberal tradicional sea loable, los planteamientos de Barrón están minados de contradicciones, todas ellas fácilmente evitables si hubiese tenido presentes las reflexiones del giro metodológico. La instauración del republicanismo como origen de los estados-nación hispanoamericanos, sin más argumentos que la reivindicación de la *república* como forma de gobierno a lo largo y ancho del continente, desconoce los diferentes usos de este concepto en este contexto, asumiendo un solo tipo (ideal) de republicanismo, el que él mismo reconstruye.

Pero no es posible desencumbrar un mito instaurando otro. La naturalización del liberalismo debería ser cuestionada exponiendo todos los absurdos conceptuales que una postura así entraña, no obstante, Barrón no avanza muy lejos en este camino. De hecho, usa la misma estrategia de antaño, predefinir una noción (construir una doctrina), en este caso la de *república*, para defender sin más que está presente en los actores históricos por el simple hecho que ellos usaban permanente-

mente esa palabra. Solo desconociendo todos estos problemas, Barrón (2002a) puede concluir que Estados Unidos y América Latina pasaron por una etapa republicana de la que posteriormente surgió el liberalismo y luego también otras “corrientes de pensamiento democrático más radicales” (p.135). Lamentablemente, las constantes mitologías en las que cae este autor hacen que sus tesis se confundan con simples planteamientos ideológicos, con nulo peso histórico y débil rigor conceptual. Por todo ello, no es osado advertir que Barrón pasa del “mito liberal” al “mito republicano”, así él insista abiertamente que esa no es su intención. Y un cambio de mito, reiterando las mismas torpezas que se procuran superar, no debería ser catalogado como una renovación, no en el sentido aquí aludido.

Y es que, vale la pena insistir en ello, el que Barrón vea al republicanismo como una doctrina homogénea, coherente y terminada a principios del siglo XIX (difundida a lo largo y ancho del subcontinente) se explica por su manera de caracterizarlo. En lugar de ir directamente a los usos del concepto *república* en el contexto estudiado, Barrón se concentra en las caracterizaciones contemporáneas del republicanismo (principalmente las de Pettit, Viroli y Skinner) para tomar algunos de sus elementos y transferirlos (sin ningún filtro) al siglo XIX hispanoamericano. En un ejercicio más prescriptivo que histórico, Barrón hace de la concepción de la libertad como no dominación (opuesta a la libertad como no interferencia del liberalismo), que Philip Pettit ha abrigado como definitoria del republicanismo, la característica principal del republicanismo hispanoamericano decimonónico. Acá, el anacronismo en el argumento es craso: el republicanismo del siglo XIX hispanoamericano será entendido a la luz de la comprensión de un autor contemporáneo que se limita al debate anglosajón. Lo más paradójico es que Barrón (2002a) lo admite sin miramientos al afirmar de manera categórica: “aquí utilizó a Pettit solo como ejemplo de quienes han definido lo que fue el republicanismo como corriente de pensamiento para establecer si tuvo impacto o no en las ideas políticas de las élites hispanoamericanas” (p. 127). ¿Cómo pudieron las ideas

de Pettit tener impacto en las élites decimonónicas hispanoamericanas? Aquí la trampa a los muertos es impresentable y más todavía si se está haciendo de manera deliberada.

Los ficheros y el catálogo

Por si esto fuera poco, en la discusión hay un constante afán por buscar las filiaciones ideológicas de los autores y por establecer genealogías intelectuales a partir de un análisis descontextualizado de los mismos: no tienen en cuenta, por ejemplo, las circunstancias en que los textos fueron escritos, sus motivaciones ni los efectos que buscaban producir. Esto se hace evidente, en el caso de Aguilar, cuando a partir de algunas citas sacadas de contexto pretende fijar la filiación de Vidaurre al pensamiento republicano. Lo mismo sucede con Barrón cuando, a partir de algunos pocos textos constitucionales, sella el republicanismo de Alamán y Bolívar, o, cuando a partir de citas de Pettit, Pincus y Brading, colige que Mora es definitivamente republicano. Esta tendencia es generalizada en parte de la historiografía hispanoamericana: Rojas, sin más argumentos que la cronología, etiqueta a un número diverso de pensadores políticos como la primera generación republicana de Hispanoamérica, Yamandú Acosta (2000) tilda a muchos de estos mismos pensadores como pertenecientes a la “ideología constituyente liberal” (pp. 343-344), Roberto Breña los inscribe en una especie de liberalismo republicano, mientras Ambrosio Velasco los encasilla como humanistas iberoamericanos. En todos estos casos, se desestiman los contextos de los autores y sus textos, y se privilegia una operación que consiste en desagregar, clasificar y filiar sus ideas. Esta práctica fue bautizada por Palti (1999) como el síndrome del fichero, esto es, la inclinación a separar y catalogar el pensamiento político en cajas estancas de ideas supuestamente afines, tal como pasaba con los antiguos ficheros de las bibliotecas (Linares, 2021).

La reificación de las ideas

Para terminar, el humanismo iberoamericano de Velasco no es la excepción a estos problemas. A pesar de haber sido un difusor del giro metodológico

(Velasco, 1999), su abordaje se acerca mucho al de la tradicional historia de las ideas. Sin importar las transformaciones económicas, sociales y culturales, desatendiendo las mutaciones políticas, sin contemplar las lógicas en que se construye el discurso político, para este filósofo hay una remota tradición política que se remonta, en México, por lo menos a quinientos años de historia. Y se trata de la misma doctrina porque, desde la Conquista hasta el neozapatismo, supuestamente defiende la libertad y la autonomía de los pueblos, como si estos términos hubiesen quedado congelados en la historia de Hispanoamérica. En realidad, el análisis pormenorizado de cada uno de estos conceptos revela las constantes mutaciones semánticas que han sufrido, en contraste con un programa de reificación de las ideas o de hipostatización de los conceptos. Aquí, de nuevo, la ausencia del giro metodológico imposibilita una interpretación medianamente apropiada del pensamiento político mexicano.

Conclusión

La insuficiente (a veces ausente) reflexión teórica y metodológica en el debate sobre el republicanismo hispanoamericano ha dificultado (con algunas excepciones) erradicar los antiguos desatinos, así como ha obstaculizado apropiar las supuestas novedades de los recientes giros. La consecuencia más lamentable de esta circunstancia es que muchos estudios recientes se identifican con la novedad en sus títulos, pero continúan defendiendo la tradición en sus argumentos. Considero que algunas de las reflexiones del giro metodológico permitirían valorar más adecuadamente las tesis republicanas y liberales, ya que su ausencia pone en entredicho la supuesta renovación con la que ha sido presentado el giro republicano. No obstante, no estoy arguyendo que las tesis republicanas tengan que estar necesariamente enfiladas en la reciente revolución metodológica, ni mucho menos considero que la única manera de reconstruir la historia del pensamiento político en Hispanoamérica (o en cualquier otro lugar) sea siguiendo el giro metodológico. Este último no es automáticamente el bálsamo contra los anacronismos y teleologismos, de hecho, hay

muchos problemas que no logra resolver. Pero también es cierto que reflexionar sobre cómo se han reconstruido (y se podrían reconstruir) histórica y conceptualmente las nociones políticas, en lugar de desviarnos de la reconstrucción conceptual e histórica, nos puede ayudar a evitar caer en las mitologías pretéritas.

Referencias

- Acosta, Y. (2000). El liberalismo. Las ideologías constituyentes. El conflicto entre liberales y conservadores. En A. Roig (ed.), *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX* (pp. 343-361). Editorial Trotta, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Aguilar, J. (2001). *El fin de la raza cósmica: consideraciones sobre el esplendor y decadencia del liberalismo en México. La extinción de un mundo simbólico*. Océano.
- Aguilar, J. (2002a). Dos conceptos de república. En J. Aguilar y R. Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 57-85). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Aguilar, J. (2002b). Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823. En J. Aguilar y R. Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 351-387). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Aguilar, J. (2010). *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*. Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, J. (2012). *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*. Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Aguilar, J. y R. Rojas. (2002). Introducción. La república en Hispanoamérica. En *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 7-9). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Appleby, J. (1986). Republicanism in Old and New Contexts. *The William and Mary Quarterly*, 43(1), 20-34. DOI:10.2307/1919355
- Appleby, J. (1992). *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination*. Harvard University Press.
- Ávila, A. (2007). Liberalismos decimonónicos: de la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual. En G. Palacios, (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX* (pp. 111-145). El Colegio de México.
- Ávila, A. (2011). El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 41, 29-52.
- Ávila, A. y V. Guedea (2010). *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bailyn, B. (2012). *Los orígenes ideológicos de la revolución norteamericana*. Tecnos (original publicado en 1967).
- Barrón, L. (2002a). Republicanismo, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX en América Latina. En Aguilar, J. y R. Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 118-137). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Barrón, L. (2002b). La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la Independencia: Bolívar, Lucas Alamán y el «Poder Conservador». En J. Aguilar y R. Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 244-288). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Bell, D. (2016). *Reordering the World. Essays on Liberalism and Empire*. Princeton University Press.
- Bobbio, N. y Viroli M., (2002). *Diálogo en torno a la república*. Tusquets.
- Bock, G., Skinner, Q. y Viroli, M. (eds.) (1990). *Machiavelli and Republicanism*. Cambridge University Press.
- Botana, N. (1997). *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Editorial Sudamericana.
- Brading, D. (2011). *Mito y profecía en la historia de México*. Fondo de Cultura Económica (original publicado en 1984).
- Breña, R. (2006a). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. El Colegio de México.
- Breña, R. (2006b). El liberalismo hispánico a debate: aspectos de la relación entre el primer liberalismo

- español y la emancipación americana. *Historia Contemporánea*, 33, 463-494.
- Breña, R. (2011). El primer liberalismo español y su proyección hispanoamericana. En I. Jaksic y E. Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX* (pp. 63-88). Fondo de Cultura Económica.
- Breña, R. (2013). *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*. Marcial Pons, El Colegio de México.
- Chignola, S. y Duso, G. (2009). *Historia de los conceptos y filosofía política*. Biblioteca Nueva.
- Chust, M. (2006). Cuestión federal y cuestión republicana. En Navarro, R. (coord.), *Insurgencia y republicanismo* (pp. 153-186). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos.
- Cosío Villegas, D. (1955). *Historia moderna de México. Volumen 1. La república restaurada: la vida política*. Hermes.
- Dosse, F. (2006). *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Universitat de València.
- Entin, G. (2019). El republicanismo atlántico y su laberinto. *Prismas*, 23, 143-144.
- Escalante, F. (1993). *Ciudadanos imaginarios. Memoria de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana*. El Colegio de México.
- Fernández, J. (2002). Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos. *Ayer*, 48, 331-364.
- Fernández, J. (2009a) (dir.). *Diccionario político y social del mundo moderno iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. (Iberconceptos-I)*. Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández, J. (2009b). Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850. En J. Fernández, (dir.), *Diccionario político y social del mundo moderno iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. (Iberconceptos-I)* (pp. 695-731). Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández, J. (coord.) (2012a). *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Marcial Pons.
- Fernández, J. (2015a). Metáforas para la historia y una historia para las metáforas. En F. Godicheau y P. Sánchez (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea* (pp. 33-62). Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, J. (2015b). ¿Cómo clasificamos a las gentes del pasado? Categorías sociales e identidades en el tiempo. En J. Fernández y C. Suárez (eds.), *La subversión del orden por la palabra. Tiempo, espacio e identidad en la crisis del mundo ibérico, siglos XVIII-XIX* (pp. 115-139). Universidad del País Vasco.
- Fernández, J. y E. Palti (2006). Novedades en historia político-conceptual e intelectual iberoamericana. Redes, foros, congresos, publicaciones y proyectos. *Historia constitucional*, 7, 369-382. 10.17811/hc.v0i7.77
- Fernández, J. y G. Capellán de Miguel (eds.) (2013). *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*. Universidad de Cantabria, McGraw-Hill.
- Fontana, B. (comp.) (1994). *The invention of the Modern Republic*. Cambridge University Press.
- Gargarella, R. (2008). *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*. Siglo XXI.
- Garriga, C. y M. Lorente (2007). *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- González, A. (2001). Republicanismo. Orígenes historiográficos y relevancia política de un debate. *Revista de Occidente*, 247, 121-145.
- González, P. (2015). *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Gray, J. (1994). *Liberalismo*. Alianza Editorial.
- Guerra, F. (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. (2006). La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la independencia. En G. Carrera Damas, C. Leal, G. Lomné y F. Martínez (comps.), *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones* (pp. 21-42). Equinoccio, Université de Marne la Vallée, Instituto Francés de Estudios Andinos.

- Guerrero, C. (2005). *Republicanism and liberalism in Bolívar (1819-1839). Usos de Constant por el Padre Fundador*. Universidad Central de Venezuela.
- Hale, C. (2010). *El pensamiento político en México y Latinoamérica. Artículos y escritos breves*. El Colegio de México.
- Halperin, T. (2010). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Prometeo (original publicado en 1961).
- Hartz, L. (1994). *La tradición liberal en los Estados Unidos. Una interpretación del pensamiento político estadounidense desde la Guerra de Independencia*. Fondo de Cultura Económica (original publicado en 1955).
- Hernández, A. (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. Fondo de Cultura Económica.
- Holmes, S. (1999). *Anatomía del antiliberalismo*. Alianza Editorial.
- Jaksić, I. y E. Posada Carbó (eds.) (2011). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós (original publicado en 1979).
- Koselleck, R. (2009). Introducción al *Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*. *Anthropos*, 223, 92-105 (original publicado en 1972).
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político social*. Editorial Trotta.
- Linares, O. (2010). De héroes, naciones milenarias y guerras fratricidas. Tres mitos fundacionales en tres relatos historiográficos de la nación mexicana. *Folios*, 32, 7-22. 10.17227/01234870.32folios7.22
- Linares, O. (2021). *Un mapa del giro metodológico. Historia de las ideas, de los conceptos y de los lenguajes políticos en América Latina*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Lomné, G. (2009). De la república y otras repúblicas: La regeneración de un concepto. En Fernández, J. (dir.), *Diccionario político y social del mundo moderno iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. (Iberconceptos-I)* (pp. 1253-1269). Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lovejoy, A. (1983). *La gran cadena del ser*. Icaria (original publicado en 1936).
- Manin, B. (2002). Montesquieu, la república y el comercio. En Aguilar, J. y R. Rojas (coords.), *El republicanism en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 13-56). Fondo de Cultura Económica.
- McEvoy, C. (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Méndez, V. (1995). ¿Qué Locke? Tradición y cambio en la historia del liberalismo. *Convivium. Revista de Filosofía*, 17, 64-80.
- Morse, R. (1954). Towards a Theory of Spanish American Government. *Journal of the History of Ideas*, 15(1), 71-93. 10.2307/2707650
- Myers, J. (1995). *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Oncina, F. (ed.) (2009). *Teorías y Prácticas en la Historia Conceptual*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Plaza y Valdés.
- Oncina, F. (ed.) (2013). *Tradición e innovación en la historia intelectual. Métodos historiográficos*. Biblioteca Nueva.
- Ovejero, F., Martí, J. y Gargarella, R. (comps.) (2004). *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Paidós.
- Palacios, G. (coord.) (2007). *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. El Colegio de México.
- Palacios, M. (coord.) (2009). *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Norma.
- Palti, E. (1998). «Giro lingüístico» e historia intelectual. En Fish, S., D. LaCapra, P. Rabinow y R. Rorty, «Giro lingüístico» e historia intelectual (pp. 9-167). Prometeo.
- Palti, E. (1999). El malestar y la búsqueda. Sobre las aproximaciones dicotómicas a la historia intelectual latinoamericana. *Primas*, 3, 225-230.
- Palti, E. (2002). Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud, republicanism y lenguaje. En J. Aguilar y R. Rojas (coords.), *El republicanism en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 167-209). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.

- Palti, E. (2004). De la historia de las «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos». Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano. *Anales*, 7-8, 63-81.
- Palti, E. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XIX.
- Palti, E. (org.) (2010). *Mito y realidad de la “cultura política latinoamericana”*. *Debates en IberoIdeas*. Prometeo.
- Palti, E. (2014). ¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana. Prometeo.
- Pani, E. (2009). Maquiavelo en el Septentrión. Las posibilidades del republicanismo en Hispanoamérica. *Prismas*, 13, 295-300.
- Pérez, T. (2010). *Elegía criolla. Una interpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*. Tusquets.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Pocock, J. (2008). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Tecnos (original publicado en 1975).
- Pocock, J. (2011). *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Akal.
- Pocock, J. (2018). *Virtud, Comercio e Historia. Ensayos sobre el pensamiento político e historia en el siglo XVIII*. Temis (original publicado en 1985).
- Portillo, J. (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*. Fundación Carolina, Marcial Pons.
- Rabasa, E. (2011). La Escuela de Cambridge: historia del pensamiento político. Una búsqueda metodológica. *EN-CLAVES del pensamiento*, 9, 157-180.
- Rabotnikof, N. (2009). Política y tiempo: pensar la conmemoración. *Sociohistórica*, 26, 179-212.
- Rabotnikof, N. (2010). El Bicentenario en México: la historia desde la política. *Revista de Sociología*, 24, 221-242. 10.5354/0719-529X.2011.14440
- Reyes, J. (1974). *El liberalismo mexicano, I: Los orígenes*. Fondo de Cultura Económica.
- Richter, M. (1995). *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*. Oxford University Press.
- Rivera, F. (2016). Liberalism in Latin America. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Rivera, F., “Liberalism in Latin America”. En E. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* <https://plato.stanford.edu/archives/spr2016/entries/liberalism-latin-america/>.
- Rivero, Á. (2005). Republicanismo y neo-republicanismo. *Isegoria*, 33, 5-17.
- Rodgers, D. (1992). Republicanism: the Career of a Concept. *The Journal of American History*, 79(1), 11-38.
- Rodríguez, J. (2005). *La independencia de la América española*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, J. (2010). Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias hispanoamericanas. *Revista de Indias*, LXX (250), 691-714.
- Rojas, R. (2002). La frustración del primer republicanismo mexicano. En Aguilar, J. y R. Rojas (coord.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (pp. 388-423). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Rojas, R. (2009). *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. Taurus.
- Rojas, R. (2014). *Los derechos del alma. Ensayos sobre la querrela liberal-conservadora en Hispanoamérica (1830-1870)*. Taurus.
- Rosanvallon, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Sábato, H. (2010). El experimento republicano en Hispanoamérica. Un ejercicio de síntesis. En Palti, E. (org.), *Mito y realidad de la “cultura política latinoamericana”*. *Debates en IberoIdeas* (pp. 211-237). Prometeo.
- Sánchez, A. (1969). *Rousseau en México*. Grijalbo.
- Sánchez, A. y Velasco, A. (coord.) (2012). *Filosofía política de las independencias latinoamericanas*. Biblioteca Nueva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Shalholpe, R. (1972). Toward a Republican Synthesis: The Emergence of an Understanding of Republicanism in American Historiography. *The William and Mary Quarterly*, 29(1), 49-80.
- Silva-Herzog, J. (2012). En busca de la liberalismidad. *Letras Libres*, 163, 68-70.
- Skinner, Q. (1993). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Fondo de Cultura Económica, II tomos (original publicado en 1978).

- Skinner, Q. (2000). Significado y comprensión en la historia de la ideas. *Prismas*, 4, 149-191 (original publicado en 1969).
- Stoetzer, C. (1966). *El pensamiento político de la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*. Instituto de Estudios Políticos, II volúmenes.
- Thibaud, C. (2019). Para una historia policéntrica de los republicanismos atlánticos (1770-1880). *Prismas*, 23, 145-162.
- Velasco, A. (comp.) (1999). *Resurgimiento de la teoría política en el siglo xx: Filosofía, historia y tradición*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velasco, A. (2006a). *Republicanism and multiculturalism*. Fondo de Cultura Económica.
- Velasco, A. (2006b). La tradición republicana en América. En A. Velasco, E. Di Castro y M. Bertomeu (coords.), *La vigencia del republicanism* (pp. 25-40). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velasco, A. (2009a). *La persistencia del humanismo republicano en la conformación de la nación y el Estado en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velasco, A. (2009b). La disputa por la nación independiente: republicanism and liberalism. En *Humanismo novohispano, Independencia y liberalism: continuidad y ruptura en la formación de la nación mexicana* (pp. 179-192). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velasco, A. (2012). El humanismo republicano iberoamericano y el proceso de independencia en México. En Sánchez, A. y A. Velasco (coord.), *Filosofía política de las independencias latinoamericanas* (pp. 33-50). Biblioteca Nueva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Villaverde, M. (2008). *La ilusión republicana. Ideales y mitos*. Tecnos.
- Viroli, M. (2019). *Por amor a la patria. Un ensayo sobre las diferencias entre patriotism and nacionalism*. Deusto.
- Wood, G. (1969). *The Creation of the American Republic, 1776-1787*. The University of North Carolina Press.